



Resolución Directoral Regional

N° 006332 2015 - DRELM

16 SET. 2015

Lima,

VISTO, el informe N° 032-2015-DRELM-OGPEBTP-EEF; correspondiente al desarrollo de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 en la disciplina de fútbol, con los resultados oficiales en la categoría "B" en damas que se adjunta, en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU se reconoce a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales como la actividad principal en el calendario deportivo escolar;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 018-2014, se aprobaron las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades en la Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM, entre el 13 de julio y el 24 de agosto del 2015, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 010-2015, la Comisión Organizadora de la Etapa Regional 2015, informa sobre los resultados de los JDEN 2015 y remite la relación de ganadores, resultando necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR a las delegaciones y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, para que participen en la Etapa Macro Regional según el detalle:

Código: RDPDRE009444 – CATEGORÍA “B”

FUTSAL

DAMAS

| N° | INTEGRANTE | APELLIDOS | NOMBRES | DNI | PARTICIPACIÓN | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | CÓDIGO MODULAR | FECHA DE NACIMIENTO |
|----|------------|--------------------|-----------------|----------|---------------|-----------------------|----------------|---------------------|
| 1 | DEPORTISTA | RIVAS ALCOHOSER | SHEYLA PAOLA | 62774958 | TITULAR | 6073 JORGE BASADRE | 0643171 | 21-06-2001 |
| 2 | DEPORTISTA | LOPEZ VASQUEZ | ALISON MABEL | 74503796 | TITULAR | 6073 JORGE BASADRE | 0643171 | 18-06-2001 |
| 3 | DEPORTISTA | BACA HUAYHUA | RUTH KARINA | 74592357 | TITULAR | 6073 JORGE BASADRE | 0643171 | 25-08-2001 |
| 4 | DEPORTISTA | SIMON SANTOS | ANA LUCIA | 75518770 | TITULAR | 6073 JORGE BASADRE | 0643171 | 06-02-2002 |
| 5 | DEPORTISTA | FERREYRA ALE | KARMEN LIZZET | 76184772 | TITULAR | 6073 JORGE BASADRE | 0643171 | 21-06-2001 |
| 6 | DEPORTISTA | PEREZ CANTURIN | MIREYA LUZ | 74588592 | TITULAR | 6073 JORGE BASADRE | 0643171 | 23-01-2001 |
| 7 | DEPORTISTA | FLORES TRUJILLO | MELISSA LEONELA | 72770476 | TITULAR | 6073 JORGE BASADRE | 0643171 | 19-08-2001 |
| 8 | DEPORTISTA | SANDOVAL PEREZ | JURISSA GAVINA | 72504683 | TITULAR | 7231 | 0872127 | 03-05-2001 |
| 9 | DELEGADO | GUILLEN HUAYLLASCO | RODGER | 06655374 | _____ | _____ | _____ | _____ |
| 10 | ENTRENADOR | PICHU CACERES | ROLANDO | 07822214 | _____ | _____ | _____ | _____ |

Artículo 2°.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique la presente Resolución a los delegados de cada categoría para su conocimiento y los fines consiguientes.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gov.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

El que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia
fidel del original al que me Remito.

Lima, 16 SEP 2015



MARIA DE FATIMA CALAGUA MONTOYA
CERTIFICADORA
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Res. Jef. N° 080 - 2015 - DRELM



Proyecto N° 067-2015